



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE CIUTADELLA

JUTJAT DE 1A.INSTÀNCIA I INSTRUCCIÓ NÚM.1 DE CIUTADELLA

10865*Judici sobre delictes lleus 6/2017- Notificació sentència*

D.^a MARIA ANGELES PALLICER MERCADAL, Letrado de la Administración de Justicia de JDO.1A.INST.E INSTRUCCION N.1 de CIUTADELLA DE MENORCA.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en los autos de JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 6/2017 ha recaído Sentencia que en su parte dispositiva es del tenor literal:

“ Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a ANTONIO LUIS MOLL PASCUAL del delito leve de lesiones por el que venía siendo denunciado, con declaración de las costas de oficio.

Notifíquese a las partes la presente resolución notificándoles que la misma no es firme y que contra ella cabe recurso de APELACIÓN para ante LA AUDIENCIA PROVINCIAL en el plazo de CINCO DÍAS, a partir de su notificación.

” Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a MARIUS ANDREI AVASILOAEI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, extendiendo y firmo el presente en CIUTADELLA DE MENORCA, a dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

